

JUICIO: “PROVALOR S.A. C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO Y OTROS S/ PREPARACION DE ACCION EJECUTIVA”.-----

**OBJETO: 1. DARME POR NOTIFICADO
2. INTERPONER RECURSO DE ACLARATORIA.**

SEÑOR JUEZ:

JOEL OMAR MAIDANA VEGA con Matrícula N° 6038, por la personería que tengo reconocida en autos, me presento y con todo respeto digo:

1. DARME POR NOTIFICADO

Que, primeramente vengo a darme por notificado de la S.D. N° 191 de fecha 20 de Julio de 2021.

2. INTERPONER RECURSO DE ACLARATORIA.

Que, así mismo vengo por el presente escrito a interponer recurso de Aclaratoria en contra de la S.D. N° 191 de fecha 20 de Julio de 2021

Fundamento legal. El artículo 387 del CPC, establece que las partes podrán pedir aclaratoria de la resolución al mismo juez o tribunal que la hubiere dictado, con el objeto de que: c) *supla cualquier omisión en que hubiere incurrido sobre algunas de las pretensiones deducidas y discutidas en el litigio.*

Que, la cuestión que se suscita radica en el hecho de que, al dictarse la mencionada resolución, el Juzgado en el punto N° 4 resolvió lo siguiente:

“4.- LLEVAR ADELANTE la ejecución que promueve PROVALOR S.A. en contra de los demandados PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO, PEDRO EFRAIN ALEGRE SASIAIN y ESMERITA SANCHEZ DE DA SILVA, hasta que el acreedor se haga integro pago del capital reclamado más sus intereses”

Que, el Juzgado al momento de dictar la resolución ha omitido pronunciarse sobre las **costas del juicio.**

Que, en base a tales circunstancias, solicito que V.S., se sirva a aclarar la mencionada resolución, imponiendo las costas procesales a la parte vencida.

PROVEER DE CONFORMIDAD Y

SERA JUSTICIA.-



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA



DOCUMENTO PRESENTADO ELECTRÓNICAMENTE CON FECHA DE SELLO DE CARGO:
VIERNES, 30 DE JULIO DE 2021 A LAS 10:08:27, CONFORME EL PROTOCOLO DE
TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. QUEDA CERTIFICADA
SU RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD A LA LEY 4017/2010 Y MODIFICATORIA.

Registrado electrónicamente por: JOEL OMAR MAIDANA VEGA CI. 1515217

	NOMBRE	PLRA - ACLARATORIA.pdf151521710647
	TAMAÑO	278,91 KB
	FECHA DE REGISTRO ELECTRÓNICO	30/07/2021 10:07:50
		86DF8B56169D759B6C5CC8388D4878 7086DF8B56169D759B6C5CC8388D48 787086DF8B56169D759B6C5CC8388D 48787086DF8B56169D759B6C5CC838 8D48787086DF8B56169D759B6C5CC8 388D48787086DF8B56169D759B6C5C